

Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2024-1013-OF

Loja, 11 de noviembre de 2024

Asunto: Atención a oficio Nro. 19-"JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-001", referente a reclamo por falta de continuidad en los trabajos.

Señor Ingeniero
Hugo Xavier Cueva Camacho
En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la ejecución del contrato No. **JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-001.015.2023**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV"**, y al oficio No. **19-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-001**, comunico a usted lo siguiente:

El contrato Nro. JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-001.015.2023; según lo determina el oficio No. EERSSA-GECOM-2024-0199-O se encuentra con el plazo contractual paralizado, documento que adicionalmente establece que el reinicio de las actividades será informado una vez que se defina la ubicación de la subestación Gualaquiza.

Como es de su conocimiento, hasta la presente fecha no se define de manera formal y documentada la ubicación definitiva para la implantación y construcción de la subestación Gualaquiza, actividad y trámite que lo ejecuta la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA) como institución ante las entidades gubernamentales y los organismos correspondientes, situación que no depende de manera directa de mi persona en mi calidad de administrador del contrato en mención.

Las actividades que la EERSSA realiza ante las distintas entidades para definir la ubicación de la subestación Gualaquiza se han venido dando de manera oportuna, siendo de la última participe el Ing. Ramiro Jiménez, fiscalizador de las obras.

El 06 de noviembre de 2024, se coordinó y se llevó a cabo un recorrido en sitio de ejecución de las obras donde se definió y discutió los trabajos pendientes realizar, siendo necesario que como contratista elabore y presente un cronograma de actividades y suspensiones de servicio necesarias para continuar y finalizar los trabajos.

Las actividades identificadas en estado pendiente de ejecutar son descritas a continuación:

Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2024-1013-OF

Loja, 11 de noviembre de 2024

Ítem	Descripción de actividades.
1	Erección de postes nuevos e inclinado de postes existentes entre las estructuras No. 250125 y No. 29019. Cambio de conductor a tipo ACSR calibre 2/0 desde la estructura No. 250125 hasta la No. 29019. Construir un nuevo vano trifásico conductor calibre 2/0 desde la estructura No. 29019 a la No. 250241. Desmontar la red trifásica existente entre las estructuras No. 252023 y No. 250241. Desmontar la red trifásica existente entre las estructuras No. 29019 y No. 29021.
2	Cambio de conductor a tipo ACSR calibre 4/0 desde la estructura No. 252191 hasta la No. 252023. Desmontaje de res existente trifásica con conductor calibre 2/0 entre las estructuras No. 252191 y No. 252023.
3	Erección de postes nuevos e inclinado de postes existentes entre las estructuras No. 29021 y No. 235590. Tendido y regulado de conductor entre las estructuras No. 29021 y No. 235590. Desmontar la red trifásica existente entre las estructuras No. 29021 y No. 235590.
4	Cambio de tipo de estructura en de ESV-3CA a ESV-3CD en poste nuevo, referencia estructura existente No. 252100. Reubicar estructura No. 252100 para realizar derivación de red trifásica existente e incluir tensor doble a tierra.
5	Construcción de red trifásica nueva entre la estructura tipo H No. 232601 – 232602 y poste nuevo No. 254576. Construcción de derivación trifásica provisional entre las estructuras nueva y la existente No. 28993.
6	Construcción de red trifásica desde el poste nuevo No. 272185, mediante lazo flojo, poste autosostante y hasta la red trifásica nueva construida, referencia acceso a Bomboiza.

El resumen de actividades antes descritas deberá ser presentada mediante un cronograma de suspensiones de servicio donde se debe incluir el tiempo estimado para ejecutar los trabajos y el personal técnico a intervenir; adicionalmente, se requiere la presentación de un croquis de la zona objeto de los trabajos, documentos que permitirán socializar con la Superintendencia de Operación y Mantenimiento y así poder definir los días y horarios a intervenir, esto en coordinación con las suspensiones de servicio programadas.

En cuanto a las transiciones aéreas-subterráneas, comunicó que deberá considerar conductor tipo XLPE de aluminio, con la finalidad de evitar su hurto, al tratarse de una zona alejada al centro poblado de los sectores de influencia del proyecto. Con esto surge la necesidad de crear este nuevo rubro.

Para la proyección de los reconnectadores se realizó un análisis de las posibles zonas a montar e instalar, determinando la ubicación de 2 reconnectadores en la zona que fue intervenida mediante las obras contratadas y los dos restantes en zonas distintas a la ejecutada. Esto debido al tema por definir de la nueva ubicación de la subestación eléctrica Gualaquiza.

Las estructuras o zonas para considerar son: Estructuras en postes nuevos No. 272220 y No. 272884, tomado como referencia para la ubicación, están el rompe velocidad del acceso a Bomboiza y el sector Tambo Viejo, respectivamente.

Para los reconnectadores restantes se comunicará una vez que se cuente con la información oficial por parte de la EERSSA sobre la ubicación de la subestación eléctrica Gualaquiza.

En cuanto al rubro correspondiente a fibra óptica, este se encuentra en análisis y revisión para determinar la longitud y los puntos de conexión; una vez que se cuente con esta información, será comunicada para su valoración y consideración dentro del contrato original.

La documentación técnica y especificaciones de los seccionadores BYPASS, así como la muestra física, aún no ha sido presentada al fiscalizador para que proceda a revisar y aprobar dicho equipo, luego de lo cual en mi calidad de administrador procederé a autorizar su montaje e instalación. Por lo antes expuesto, solicito presentar esta información con la brevedad posible a fin de autorizar este equipo.

Las comunicaciones y la solicitud de información antes descritas deberán ser consideradas y presentadas para

Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2024-1013-OF

Loja, 11 de noviembre de 2024

poder continuar con la ejecución de los trabajos en torno al contrato No. JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-001.015.2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Medardo Tito Gabino Polanco
INGENIERO 2 (S)

Anexos:

- EERSSA-GECOM-2024-0199-OF.
- Oficio Nro. 19-"JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-001".

Copia:

Señor Ingeniero
David Efren Palacios Mora
Superintendente de Ingeniería y Construcción (E)

Señora Licenciada
Maria Elisa Puertas Puertas
Secretaria